

	Euros
Pasivo:	
Capital	157.297,00
Reservas	-1.772,47
Resultado 2007	-1.893,49
Préstamos de socios	6.546,79
Total pasivo	160.177,83

Lleida, 21 de junio de 2007.-El liquidador, Xavier Vales Torredadella.-43.385.

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS EMPRESARIALES HABIT, S. A.

Sociedad unipersonal

BALLESTEROS FUENTESAUACO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de junio de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauaco, S. L., Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2007.-El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauaco, S. L., Sociedad Unipersonal, José Tomás González Fuentes.-43.513. y 3.ª 28-6-2007

C.E.I.F., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad patrimonial «C.E.I.F., S.A.», celebrada el 31 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, de conformidad con la disposición transitoria vigésimo cuarta «Disolución y liquidación de sociedades patrimoniales», de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	1.557.733,98
Deudores	404.610,61
Tesorería	5.997,79
Total activo	1.968.342,38
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.506,05
Reservas	105.342,41
Resultados de ejercicios anteriores	-275.917,45
Pérdidas y ganancias (beneficio)	242.239,25
Acreedores a largo plazo.....	1.505.438,51
Acreedores a corto plazo.....	90.733,61
Total pasivo	1.968.342,38

Almería, 26 de junio de 2007.-El Liquidador Solidario, Antonio Bosquet Daza.-44.238.

CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S. L.

LOTS, LAND & RENT, S. L.

PROMOLOTS INTEGRALES S. L.

GESCASYSTEMS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Se hace público que los socios de la junta general de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a cuatro sociedades limitadas de nueva creación, «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la sociedad que se escinde, y «Lots, Land & Rent, Sociedad Limitada», «Promolots Integrales, Sociedad Limitada» y «Gescasystems, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad que participa en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 22 de junio de 2007.-José María Caamaño Louro y Emilio Mahía Becerra Administradores Solidarios de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada».-43.455. y 3.ª 28-6-2007

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Anuncio de la emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2007
Caixa Catalunya

A los efectos de lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, se hace público que por acuerdo del Director General de la Entidad de fecha 7 de junio de 2007 ha acordado la realización de una emisión de cédulas hipotecarias en serie cuyas características principales son las siguientes:

Denominación, domicilio y fecha de constitución de la Entidad emisora: La entidad emisora de los valores es Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio en Plaza Antonio Maura, 6, Barcelona. Caixa d'Estalvis de Catalunya fue constituida por acuerdo de la Diputación Provincial de Barcelona e inició sus actividades el día 26 de octubre de 1926.

Nombre, apellidos y domicilio de sus administradores: El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya está integrado, a esta fecha, por las personas que se indica a continuación, todas ellas domiciliadas a estos efectos en Plaza Antonio Maura, 6, Barcelona: Narcís Serra i Sorra, Joan Güell i Juan, Antoni Llardén i Carratalá, Joan Manel Pla i Ribas, Josep Alonso i Roca, Jordi Bertran i Castellví, Josep Burgaya i Riera, Sara Cardona i Raso, Joan Echániz i Sans, Estanis Felip i Montsonís, Genís Garriga i Bacardí, Francesc Iglesias i Sala, Josep Isern i Saun, Carme Llobera i Carbonell, Gemma López i Canosa, Manuel Matoses i Portea, Josep Molins i Codina, Montserrat Robusté i Claravalls, Antonia María Sánchez i Moreno, Francisco José Villegas i Herro, Maties Vives i March.

Importe y condiciones de la emisión, incluyendo la fecha inicial y el plazo de suscripción de los valores, su naturaleza, clase y características principales:

Emisor: Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Naturaleza y denominación de los Valores: Cédulas Hipotecarias. Emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2007 Caixa Catalunya.

Código ISIN: ESO414840308.

Divisa de la emisión: Euros.

Importe nominal y efectivo de la emisión y número de valores:

Nominal: 1.500.000.000 de euros.

Efectivo: 1.488.180.000 euros.

Número de valores: 15.000.

Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,212 por 100.

Fecha de emisión: 29 de junio de 2007.

Tipo de interés: Tipo fijo, del 4,875 por 100 nominal anual.

Fórmula de cálculo:

$$C = (N \cdot i \cdot d) / (\text{base} \cdot 100)$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico.

N = Nominal del valor.

i = Tipo de interés nominal anual.

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable.

Base = ACT/ACT (ISMA) no ajustado, según la convención del siguiente día hábil modificado.

Fecha de inicio de devengo de intereses: Fecha de emisión.

Fechas de pago de los cupones: Cupones pagaderos anualmente, por anualidades vencidas, el 29 de junio de cada año, siendo la primera fecha el 29-6-2008 y la última la fecha de vencimiento, ambas inclusive. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se trasladará el pago del cupón hasta el siguiente día hábil, siempre y cuando no se produzca cambio de mes, en cuyo caso pasará a producirse el pago el primer día hábil anterior a la fecha prevista (sin que los tenedores de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento).

El importe del cupón se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer decimal sea «5» el redondeo se efectuará al alza).

Fecha de amortización a vencimiento: 29 de junio de 2017, a la par y libre de gastos para los tenedores de los valores.

Admisión a cotización de los valores: Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes «Condiciones Finales» en AIAF Mercado de Renta Fija, y se asegura su cotización en un plazo máximo de treinta días a contar desde la Fecha de Desembolso.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente, así como los requerimientos de sus órganos rectores, y acepta cumplir todo ello.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta. Llevanza del registro por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes.

Colectivo de Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados tanto nacionales como extranjeros.

Período de solicitudes de suscripción: De las 8:30 a.m. (hora de Madrid) del 20 de junio de 2007 hasta las 17:00 (hora de Madrid) del 21 de junio de 2007.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecionalmente entre las solicitudes recibidas. No se ha realizado prorrateo.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de desembolso: 29 de junio de 2007.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Entidades aseguradoras e Importe nominal (millones euros) ABN Amro Bank 337,50; Barclays Capital 337,50; Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG 337,50; Soci t  G n rale 337,50; Commerzbank 30,00; Danske Bank 30,00; Helaba 30,00; HSBC 30,00; Banco Santander Central Hispano, S.A. 30,00. Total 1.500,00.

Caixa d'Estalvis de Catalunya ha efectuado funciones de Entidad Colocadora, junto con las Entidades Aseguradoras citadas.

Restricciones a la libre circulaci n de los valores: No existen restricciones a la libre circulaci n de los Valores.

TAE, TIR para el tenedor de los valores: 4,977 por 100.

Inter s efectivo para el emisor: 4,994 por 100.

Agente de Pagos: La entidad que actuar  en calidad de Agente de Pagos de la presente emisi n ser  la Confederaci n Espa ola de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.).

Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisi n: TARGET.

Ley aplicable: Las C dulas Hipotecarias se emiten de acuerdo con la ley espa ola, si ndoles en especial de aplicaci n lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulaci n del mercado hipotecario, en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, as  como en las dem s disposiciones que resulten de aplicaci n.

Sindicato de Cedulistas: No se proceder  a la constituci n del Sindicato de Cedulistas para los valores objeto de la presente emisi n.

Garant as: De conformidad con la legislaci n aplicable, el capital y los intereses de las C dulas Hipotecarias estar n especialmente garantizados, sin necesidad de inscripci n registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de  ste.

Barcelona, 26 de junio de 2007.—Josep Mar a Loza Xuriack, Director General de Caixa d'Estalvis de Catalunya.—44.227.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Emisi n de bonos simples prorrogables a trece meses

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, hace p blica, mediante el presente anuncio, la emisi n de bonos simples prorrogables por importe de dos mil ochocientos millones (2.800.000.000) de d lares estadounidenses, que corresponden a un total de veintiocho mil (28.000) obligaciones de cien mil (100.000) d lares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas mediante t tulos nominativos. La emisi n se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la entidad celebrada con fecha 27 de abril de 2006 y por el Consejo de Administraci n con fecha 21 de diciembre de 2006. Las caracter sticas b sicas de la emisi n son las siguientes:

Precio de emisi n: cien por ciento.

Per odo de suscripci n: se iniciar  al d a siguiente a la publicaci n de este anuncio de emisi n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil y finalizar  en la Fecha de Desembolso.

Fecha de desembolso: 3 de julio de 2007.

Intereses: los bonos devengar n intereses a tipo de inter s variable desde el 3 de julio de 2007 (incluida esa fecha), pagaderos por trimestres vencidos los d as 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada a o y hasta la fecha de vencimiento.

El tipo de inter s variable aplicable a los bonos se determinar  mediante la suma de (i) el tipo de inter s de referencia Libor del d lar estadounidense a tres meses, seg n se publica en la p gina de visualizaci n designada como «LIBOR01» de la referencia de Reuters, aproximadamente a las once horas de Londres del segundo d a h bil en Londres anterior a cada fecha de re-fijaci n de intereses o la fecha de emisi n original, seg n proceda; si este tipo

de inter s no pudiese calcularse, los t rminos de la emisi n establecen el c lculo de tipos de inter s base alternativos y (ii) los siguientes diferenciales para cada per odo de inter s: 0,00 por ciento para el per odo entre la fecha de emisi n y la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2008 —excluida—; 0,01 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2008 hasta la que tenga lugar en julio de 2009 —excluida—; 0,01 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2009 hasta la que tenga lugar en julio de 2010 —excluida—; 0,02 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2010 hasta la que tenga lugar en julio de 2011 —excluida—; y 0,03 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2011 hasta la que tenga lugar en julio de 2012 —excluida.

Fecha de amortizaci n inicial: a salvo de la opci n de pr rroga que se indica a continuaci n, el importe principal de los bonos, junto con los intereses devengados y no pagados y, en su caso, cantidades adicionales, ser n abonados el 23 de julio de 2008 o, si dicha fecha no fuese un d a h bil, el d a h bil inmediatamente anterior.

Pr rroga: durante el per odo de notificaci n (tal y como se define en los t rminos y condiciones de la emisi n) relativo a cada fecha de elecci n (tal y como se define en los t rminos y condiciones de la emisi n), los titulares de los bonos podr n optar por prorrogar el vencimiento de los bonos por per odos adicionales de 360 d as naturales a contar desde -e incluyendo- el d a 23 del mes siguiente a la fecha en la que se opte por la pr rroga, todo ello en los t rminos indicados en los t rminos y condiciones de la emisi n.

En todo caso, la fecha m xima a la cual se podr  prorrogar el vencimiento de los bonos ser  el 23 de julio de 2012 o, si dicha fecha no fuese un d a h bil, el d a h bil inmediatamente anterior.

Cotizaci n: se solicitar  la cotizaci n de los bonos en la Bolsa de Londres.

Entidades colocadoras: Goldman Sachs & Co. y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Incorporated.

Sindicato de bonistas: la escritura de emisi n contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de bonistas de la emisi n. El Comisario provisional del sindicato es don Jos  Antonio S nchez Molina.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Director Ejecutivo de Riesgo y Recursos de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Don Jos s Escolano Cebolla.—44.196.

CAOLINS ASTURIANOS, SOCIEDAD AN NIMA

(En liquidaci n)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendr  lugar en Oviedo, avenida de Col n, n mero 4, primero derecha, el pr ximo d a 30 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, al d a siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del d a

Primero.—Examen y aprobaci n de las cuentas anuales del ejercicio 2004 anterior al acuerdo de disoluci n, y del estado de las cuentas de liquidaci n desde el inicio de esta.

Segundo.—Censura de la gesti n social durante los ejercicios examinados.

Tercero.—Convalidaci n de acuerdos relativos al levantamiento del concurso de acreedores.

Cuarto.—Adopci n de acuerdos relativos a la reactivaci n de la sociedad.

Quinto.—Cese del Liquidador y designaci n de Administradores, en su caso.

Sexto.—Redacci n, lectura y aprobaci n del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o env o gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobaci n de la Junta.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Carmen Garc a Men ndez.—44.215.

CARTONAJES ORIENTE, SOCIEDAD AN NIMA

CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA GR FICA, SOCIEDAD AN NIMA

INDUSTRIAS GR FICAS ROVALFER, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecuci n n mero 181/2006, dimanante de autos n mero 899/05, a instancia de Manuel Ram rez Garc a contra Cartonajes Oriente, Sociedad An nima, Cartonajes Oriente Industria Gr fica, Sociedad An nima, e Industrias Gr ficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13/06/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas, Cartonajes Oriente, Sociedad An nima, Cartonajes Oriente Industria Gr fica, Sociedad An nima e Industrias Gr ficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situaci n de insolvencia por importe de 2362,93 euros de principal, m s la cantidad de 472,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entender , a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art culo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserci n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de junio de 2007.—Juzgado de lo Social n mero 2 de Sevilla.—La Secretaria Judicial Fernanda Tu n L zaro.—42.550.

CASTELLANA DE PATATAS, SOCIEDAD AN NIMA

Por medio del presente se hace p blico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el d a 31 de mayo de 2007, se aprob  como  nico punto del orden del d a, y por unanimidad de todos los socios representativos de la totalidad del capital social, la transformaci n de la mercantil Castellana de Patatas de sociedad an nima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Don Juan Antonio Mu oz G mez y Don Amador Bueno Mart n.—43.010.

y 3.  28-6-2007

CECOTARE, S. A.

Junta General Ordinaria

Seg n acuerdo del Consejo de Administraci n de fecha 11 de junio de 2007, se le convoca a usted como accionista de Cecotare, S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrar  d. m. en la calle Luis Su rez Su rez, n.  39, de Las Palmas de Gran Canaria, el pr ximo d a 9 de julio a las 20:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayor a suficiente, el d a 10 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria

Orden del d a

Primero.—Examen y aprobaci n, si procede, del Informe de Gesti n y de las Cuentas Anuales, y resolver sobre la aplicaci n de los resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobaci n del Acta de la reuni n.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2007.—Por el Consejo de Administraci n de Cecotare S.A., el presidente, Benigno Gonz lez Marrero, y el secretario, Manuel Santana Santana.—42.813.